

"Todos Comprometidos con la Acreditación"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 0150-2018-FE-UNAP

Iquitos, 24 de mayo de 2018

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Visto el Oficio N° 085-2018-UNAP-FE-EFP, de la Dra. Rossana TORRES SILVA – Directora de Escuela de Formación Profesional, sobre autorización para retiro de asignaturas de la estudiante Mary Noran MAFALDO MACEDO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, de la Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería da a conocer que, la estudiante Mary Noran MAFALDO MACEDO-DNI 71276320 (Cód. 2143613), solicita retiro de asignaturas: Enfermería en Salud del Adulto y Adulto Mayor 1 (12 créditos) desaprobado en el I Semestre Académico 2017 y Enfermería Materno Infantil (11 créditos) por cruce de horario y por no cumplir con las condiciones requeridas en el plan de estudios, e inscripción en la asignatura de Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria 1 (10 créditos), por lo que una vez analizada y aprobada la documentación presentada, solicito mediante resolución decanal autorizar el retiro y la reinscripción de asignaturas, en el I Semestre Académico 2018, para la estudiante en mención.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la estudiante Mary Noran MAFALDO MACEDO-DNI 71276320 (Cód. 2143613), retirarse de las asignaturas de Enfermería en Salud del Adulto y Adulto Mayor 1 (12 créditos) y Enfermería Materno Infantil (11 créditos), por no cumplir con las condiciones requeridas en el plan de estudios, en el I Semestre Académico de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la estudiante Mary Noran MAFALDO MACEDO-DNI 71276320 (Cód. 2143613), la reinscripción de la asignatura de Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria 1 (10 créditos), en el I Semestre Académico 2018.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Juanita de Fátima TEJADA GASTELO
Decana (e)

